

24. PUEBLOS ORIGINARIOS: CHILE ES UN PAÍS INTERCULTURAL

I. Fundamentos y contexto de las propuestas del área

Una de las principales tareas que tendrá que enfrentar el próximo gobierno será cambiar la concepción y forma de relacionarse con los pueblos indígenas, que representan al menos el 10 % de la población de nuestro país.

Desde el Estado no se le ha dado a estos asuntos la importancia que realmente merecen. Renovación Nacional hace casi tres años elaboró un documento concreto al respecto y presentó a la Presidenta Bachelet el “*Acuerdo por la Paz Social en La Araucanía*”, el cual incluía una serie de propuestas en materia de reconocimiento constitucional, institucionalidad, participación, desarrollo, interculturalidad y política de tierras de los pueblos indígenas.

El Estado, se ha limitado a comisiones y declaraciones que no se concretan y continúan administrando políticas asistenciales fallidas, donde muchas de ellas mantienen a los pueblos indígenas en una situación de pobreza, de falta de oportunidades y de dependencia del Estado que les han impedido desarrollarse de acuerdo a su propia cosmovisión y creencias. Más aún, estas políticas han apuntado a generar uniformidad en grupos que son esencialmente diversos, a marcar diferencias donde no debiera haberlas, a deteriorar una cultura viva y real y, se ha intentado resolver para los indígenas asuntos que debieran ser tratados y acordados con o por los indígenas.

Este estado de las cosas, muchas veces, ha generado desconfianza, malestar y frustración de los pueblos indígenas. De estos sentimientos, se aprovechan grupos extremos para realizar condenables hechos de violencia que hoy afectan al sur del país y especialmente a la Región de La Araucanía, Biobío y Los Ríos. En estos actos, la ideología del odio y la división se imponen, impidiendo la vida pacífica y el desarrollo de todos sus habitantes, indígenas y no indígenas.

Una de las características que han tenido las políticas públicas indígenas, es la confusión que ha predominado en el Estado entre la existencia de una comunidad en la cultura con la colectivización de la propiedad. Consecuencia de ello es que el Estado ha forzado relaciones colectivas en espacios que naturalmente debieran ser de decisión libre determinación de las personas indígenas. Asimismo, no se han fomentado sinergias en aspectos en que el trabajo colectivo permitiría lograr los objetivos por ellos esperados.

Es por ello que, la libre determinación individual, debe ser un principio rector y

Reconstruyamos un mejor país



central, permitiendo que el ser indígena pueda identificarse con ser trabajador, profesional, emprendedor o empresario, y no asociado siempre a la tierra. En consecuencia, dignificar a los indígenas pasa no sólo por concederle más y mejores tierras, sino por promover la educación para así acceder a un mejor bienestar y, en definitiva, decidir libre y conscientemente su plan de vida que mejor estime para él y su familia, que le permitan vivir su cultura tanto en el campo como en la ciudad y, evitar así que permanezcan arraigados a la tierra. De este modo, será posible crear las bases para que las futuras generaciones de indígenas puedan desarrollarse en forma plena e independiente, al margen de las políticas sobreprotectoras y asistencialistas del Estado.

Lo anterior, supone un cambio en la forma de ejecución de las políticas públicas para los indígenas, una mayor eficiencia en la administración de los recursos públicos destinados a estos fines y la indispensable fiscalización de los programas y acciones que se realicen.

Especial mención hacemos a nuestra propuesta “Acuerdo por la Paz Social en la Araucanía” (www.pazsocialenlaraucania.cl), en cuya elaboración participaron dirigentes Mapuche y no Mapuche, asociaciones gremiales, agricultores, parceleros, víctimas de la violencia, representantes de las iglesias Católica y Evangélica, parlamentarios, autoridades del poder judicial, alcaldes, concejales, consejeros regionales, consejeros de la Conadi, entre otros. Además recibimos las sugerencias de los ex presidentes de la República Sebastian Piñera, Ricardo Lagos y Eduardo Frei.

Esta propuesta, promueve el dialogo y el encuentro, donde todas las victimas, tanto mapuche y no mapuche, estén dispuestas a sentarse a conversar mirándose a los ojos para solucionar los problemas que hasta el momento, el Estado de Chile ha sido incapaz de resolver. Además, plantea medidas concretas en los ámbitos de la política de tierra, pobreza rural, participación del pueblo mapuche en la institucionalidad del país, las formas de cómo enfrentar la violencia y la indemnización de las victimas, sean mapuche o no mapuche.

La propuesta por la paz se la entregamos a la Presidenta Bachelet en agosto de 2014, sin que hasta ahora se haya materializado ninguna de las medidas que se señalan. La único realizado por el Gobierno fue la mesa de Dialogo liderada por Monseñor Vargas, cuyas conclusiones valoramos y que recogen prácticamente en su integridad nuestras propuestas, pero que ninguna de ellas se ha materializado.

En conclusión este Gobierno ha sido incapaz de liderar medidas concretas que permitan enfrentar el grave conflicto que afecta a la Araucanía y que cada día se agudiza por reiterados y permanentes hechos de violencia y de terrorismo que afectan a cientos de miles de vecinos de la región.

A continuación las medidas concretas que en Renovación Nacional proponemos para un próximo gobierno.

II. Propuestas concretas

1. Reconocimiento constitucional.

Encaminado a la contribución y el aporte que en el pasado y actualmente han tenido los pueblos indígenas en la formación del Estado de Chile, y el reconocimiento de que Chile es una nación indivisible e intercultural.

2. Nueva Institucionalidad.

- i. **Ministerio de Asuntos Indígenas:** Dar suma urgencia al proyecto de ley que hoy se tramita en el Congreso Nacional, creando un Ministerio de Asuntos Indígenas el que tendrá por misión elaborar, proponer y coordinar las políticas, planes y programas dirigidos a las personas y comunidades indígenas.
- ii. **Agencia de Desarrollo Indígena:** órgano dependiente del Ministerio de Asuntos Indígenas, que ejecutará las políticas, planes y programas que dirigidos a las personas y comunidades indígenas.
- iii. **Comisionado de Asuntos Indígenas:** órgano autónomo que como primera misión, tendrá confeccionar un catastro de las tierras indígenas y que será el ente que formará y conservará el Registro Público de Tierras y Aguas Indígenas y el Registro Público de Comunidades y Asociaciones Indígenas

3. Participación política

- i. **Cupos Reservados:** en el Congreso Nacional, Concejos Municipales y Consejos Regionales.
- ii. **Padrón Electoral Indígena:** a cargo de Servicio Electoral, para efectos de las elecciones en que los indígenas tengan cupos reservados.

4. Tierras

- i. **Catastro de Tierras Indígenas.** Para efectos de determinar y delimitar las

tierras adeudadas del Estado a los pueblos indígenas, es indispensable cuantificar esa deuda, sobre bases objetivas y técnicas, como son los títulos de merced y comisario u otros instrumentos con que el Estado beneficio a los indígenas. De esta forma, se identificará a qué persona o comunidad indígena se le debe, a fin de evitar duplicidad en las compras de tierra como hoy ocurre y que la restitución o compra sea efectuada a los herederos o comunidades hereditarias por una sola vez, evitando de esta forma la división de comunidades indígenas y la generación de nuevos acreedores para la compra de tierras fundadas en el mismo título.

- ii. **Nuevo Mecanismo de Compra de Tierras.** Establecer un nuevo reglamento de compra de tierras, donde primen criterios técnicos y no políticos, donde quienes se beneficien con la compra, agoten su derecho a ella, asociados a un proyecto de desarrollo, con recursos suficientes y que garantice, habitabilidad, acceso al agua y el acompañamiento y control del mismo.
- iii. **Sistemas alternativos de Beneficios.** Se debe considerar que el 70 % de la población indígena vive en la ciudad y, muchos indígenas en ejercicio de su derecho a la libre determinación individual, pueden elegir no acceder a la compra de tierras, pero si a otros beneficios, como por ejemplo pagar una indemnización, beneficios educacionales u otros.

5. Cultura, Educación y Salud.

- i. **Reconocimiento de las Lenguas Indígenas como Oficiales.** De forma tal que, por ejemplo, en la región de La Araucanía sea reconocido como lengua oficial el Mapuzungun; o en el caso de las regiones del norte de Chile, que se reconozca como lengua oficial el Quechua, Aymara o en Isla de Pascua, el Rapa Nui.
- ii. **Promover la Educación Intercultural.** Priorizar o incluir en las mallas curriculares escolares y de educación superior con mayor relevancia las lenguas, historia, tradiciones y creencias de los pueblos indígenas, que permita reforzar los conocimientos interculturales de estudiantes y futuros profesionales del país. Asimismo, esta medida favorece la revitalización y protección de estos conocimientos para garantizar su proyección a las futuras generaciones.
- iii. **Promover la Salud Intercultural.** Esta propuesta supone la creación de un mecanismo que garantice el respeto, la validación oficial y el financiamiento de la medicina tradicional indígena, favoreciendo el acceso en sus hogares y generando las competencias en los profesionales de la salud actuales y futuros.



iv. **Feriado Nacional.** Establecer un feriado nacional que permita el reconocimiento del aporte de los pueblos indígenas a la construcción de la sociedad nacional.

6. Legislación especial para La Araucanía

i. **Ley de Desarrollo para la Región de la Araucanía.** Que tenga la finalidad de mejorar los índices de pobreza, desempleo y habitabilidad, estableciendo planes de mejoramiento de infraestructura, regularización de títulos, acceso a la educación y salud.

ii. **Ley de reparación para víctimas de la violencia.** Dicha Corporación se creará por ley y tendrá una duración temporal, con patrimonio propio y autónoma, con la misión de indemnizar a las víctimas de la violencia asociada al conflicto, sean personas indígenas o no indígenas.

7 Impulsar y concretar nuestra propuesta por la Paz Social en la Araucanía (www.pazsocialporlaaraucania.cl), que plantea medidas concretas en los ámbitos de la política de tierra, pobreza rural, participación del pueblo mapuche en la institucionalidad del país, las formas de cómo enfrentar la violencia y la indemnización de las víctimas, sean mapuche o no mapuche.